

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 14 de enero de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica la Orden por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio a las entidades que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tras la notificación fallida realizada en el domicilio señalado a tal efecto en los expedientes correspondientes, por el presente anuncio se procede a notificar la resolución de los procedimientos de revisión de oficio a las entidades que se indican. Para el conocimiento íntegro de los actos, podrán comparecer en los Servicios Centrales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sitos en la Avenida de Hytasa, número 14, 41071 de Sevilla.

Interesada: Grupo Escayolas Saavedra y Yecom, S.A.

Expediente número: RVO 113/2011.

Acto notificado: Orden de 16 de noviembre de 2012, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio del convenio de colaboración suscrito, con fecha de 1 de diciembre de 2008, entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se formaliza el otorgamiento de ayuda sociolaboral a los trabajadores del Grupo Escayolas Saavedra y Yecom, S.A.

Interesada: Asistencial Geriátrica Nerva, S.L.

Expediente número: RVO 119/2011.

Acto notificado: Orden de 23 de noviembre de 2012, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, relativas a una ayuda sociolaboral excepcional concedida a la Entidad Asistencial Geriátrica Nerva, S.L.U.

Interesada: Desarrollos Tecnoalimentarios Nerva, S.L.

Expediente número: RVO 129/2011.

Acto notificado: Orden de 16 de noviembre de 2012, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo, mediante la que se concede una ayuda sociolaboral excepcional a los treinta y un trabajadores de la Entidad Desarrollos Tecnoalimentarios Nerva, S.L. (RVO 129/2011).

Interesada: Explotaciones Agrícolas Plantasur, S.L.

Expediente número: RVO 133/2011.

Acto notificado: Orden de 17 de diciembre de 2012, del Consejero Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de las actuaciones llevadas a cabo por la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, relativas a una ayuda sociolaboral excepcional concedida a la Entidad Explotaciones Agrícolas Plantasur, S.L.

Interesada: Picos Yeye Cohollero, S.L.

Expediente número: RVO 152/2011.

Acto notificado: Orden de 23 de noviembre de 2012, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio del convenio de colaboración suscrito el 30 de diciembre de 2008, entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se formaliza el otorgamiento de ayudas para los trabajadores de la Empresa Picos Yeye Cohollero, S.L.

Interesada: Instalaciones Industriales y Navales de Huelva, S.L.

Expediente número: RVO 163/2011.

Acto notificado: Orden de 17 de diciembre de 2012, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio de las Resoluciones de fechas 15 de enero, 18 de febrero y 26 de marzo de 2010, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, de la Consejería de Empleo, relativas a las ayudas sociolaborales excepcionales concedidas a la Entidad Instalaciones Industriales y Navales de Huelva, S.L.

Interesada: Vivir El Barro, S.L.

Expediente número: RVO 187/2011.

Acto notificado: Orden de 17 de diciembre de 2012, del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se resuelve el procedimiento de revisión de oficio del convenio de colaboración, suscrito el 16 de febrero de 2004 entre la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto de Fomento de Andalucía, por el que se encomienda a este la materialización singular de una ayuda a la empresa Vivir El Barro, S.L.

Las presentes Órdenes agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de enero de 2013.- El Director General, Francisco Javier Castro Baco.